INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 04 **CONTRATO No. 664 de 2022**										
Nombre del Contratista	María Angélica Cárdenas Suarez									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	CC 1012355831									
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	**664 de 2022**		**Pago Número**		04		**De**		06	
Período Informado	01/05/2022 a 29/05/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000615					
Cuenta Bancaria y Entidad	cuenta de ahorros No. 24070386329 del Banco Caja Social.				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	$ (1.656.867) UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	16 de febrero de 2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				15 de julio de 2022	
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A	
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A	
Suspensiones	**SI**	x	**NO**		**Periodo de Terminación**				30/05/2022 - 28/06/2022	

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	En el mes de mayo continúe con las inscripciones en el deporte de atletismo en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	En el mes de mayo establecí el Plan Pedagógico, malla curricular, los horarios, días y sitios que se desarrollaran los procesos pedagógicos de la escuela de atletismo con los niños del municipio de Soacha en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	En el mes de mayo realice las actividades programadas con los diferentes grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Establecí en el mes de mayo la inscripción de 30 alumnos en los 3 niveles de formación en el deporte de atletismo, en los niveles de iniciación 11 niños, fundamentación 14 niños y perfeccionamiento 5 niños.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando eldecoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice las prendas institucionales de indeportes Cundinamarca en la presentación, capacitación, inscripción y clases realizadas en el mes de mayo.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Establecí las sesiones y horas en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento dando cumplimiento a las 9 sesiones semanales y las 36 al mes mayo
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Cargué y envié los archivos solicitados al drive y plataforma secop II mes de mayo
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregue las planeaciones de las sesiones de entrenamiento que se llevaran a cabo en el mes de junio en la escuela de formación de atletismo.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas, a cada uno de los alumnos; se tabulan los resultados obtenidos y se entregan junto con el informe del respectivo periodo.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice visita a la oficina de deportes del municipio de Soacha al coordinador administrativo quien expide la certificación de ejecución de las diferentes actividades programadas y las obligaciones establecidas por el contrato. Se expide el 31 de mayo del 2022
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve atenta a los grupos de intercolegiados en el municipio de Soacha.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	El 12 de mayo asistí a capacitación en el municipio de Fusagasugá para la nueva batería de test. El 19 de mayo participe en la reunión con el gestor para aclarar dudas respecto a las inscripciones de inter colegiados.

	El 27 de mayo asistí a reunión con el gestor provincial Deyvis Herrera.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atenta al formato de inventario para enviar al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Cargue en la plataforma del secop II el informe del mes de mayo con las correspondientes evidencias, de acuerdo a las fechas correspondientes por el gestor provincial.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Envié al gestor provincial Deyvis Leonardo Herrera Heredia, los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución, al igual que lo hare al finalizar el contrato con el informe final.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	800.000	100.000	128.000	19.500	1044246780
MARZO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1044248760
ABRIL	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1045474178
MAYO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1045474555
Totales	N/A	475.000	608.000	92.700	N/A

S

MARÍA ANGÉLICA CÁRDENAS SUAREZ
CC.1012355831

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN